

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/09/2022, 01:31:26
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			19/9/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	60	00	000	2019	01775	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	94														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Contra el Sistema Financiero	8022
------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Condenado TOMAS JARAMILLO allega informaciÃ“n sobre cambio de domicilio, recibida vÃ­a correo electrÃ“nico. (Angy)
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/09/2022, 01:31:26
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
31/07/20	Auto ordena remisión proceso	En atención al oficio No. 2020EE0103598 remitido por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz mediante el cual informan que el sentenciado TOMAS JARAMILLO BOTERO identificado con la cédula de ciudadanía 80.505.805 se encuentra EN PRISIÓN DOMICILIARIA en la dirección: Calle 40B No. 30B-160 La Concepción 3 de la ciudad de Santa Marta, se ordena para que por el Centro de Servicios Administrativos de estos Despachos, procedan a remitir el expediente del sentenciado TOMAS JARAMILLO BOTERO, a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta - Magdalena, reparto, por competencia, para que continúen con la vigilancia de la ejecución de la pena. El sentenciado se encuentra REQUERIDO PARA DESCONTAR PENA. (KATHE, DH). Por orden del Secretario, se hace esta anotación para dejar constancia de que el 09/12/2020, El señor EDISON ZULETA, remitió FÍSICAMENTE, a través de la oficina de correos 4-72, el Expediente de TOMAS JARAMILLO a EPMS SANTA MARTA (LIYI).		
14/07/20	Recepción Memorial	Condenado TOMAS JARAMILLO allega información sobre cambio de domicilio, recibida vía correo electrónico. (Angy)		
04/10/19	Auto ordena remisión de oficios	Mediante Oficio 3074 a la cárcel de LA PAZ, se informa sobre requerimiento del sentenciado JARAMILLO BOTERO quien se encuentra detenido por cuenta de otro proceso en dicho centro carcelario, para que una vez cesen los motivos de su detención sea dejado a disposición de este despacho. (KATHE, DH)		
19/09/19	Auto avocando conocimiento	-KEVING-		
19/09/19	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 19/09/2019 a las 13:36:11	1	94

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No. IDENTIFICACION
TOMAS JARAMILLO BOTERO	80505805 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.